



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 2543.1

PARRAL; 15 MAYO 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.333 del 12.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
3. Decreto Exento N° 1.517 de fecha 22.03.2018, que Delega al Administrador municipal don Emilio Cisternas Hernández, Directivo Grado 6, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exento.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Encargada de Personal de fecha 15.05.2018, solicitando el traspaso de entre asignaciones de un mismo ítem.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2018 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	-2,000
215-21-02-001-001	SUELDOS BASE	-9,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-11,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2,000
215-21-02-001-003-002	ASIGNACION PROFESIONAL LEY 20.922	3,000
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL	3,000
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4° LEY 18.717	3,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		11,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/MISC/pgf
Distribución:
1) Depto. Finanzas (2)
2) Dirección CONTROL
3) Dirección de SECPLAN
4) Oficina de Partes